

Lobos, 8 de Agosto de 2017.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 63/2017 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad a la **Comunicación Nº 1295**, cuyo texto se transcribe a continuación:

VISTO: El deterioro de la Avenida Costanera de nuestra laguna, en Villa Logüercio; y

CONSIDERANDO: Que es de suma importancia esta arteria, ya que transitan el turismo y los vecinos de nuestra ciudad.-

Que fue anunciada su reparación, por el señor Intendente Municipal, a los vecinos.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1295

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. informe a este H.C.D. las gestiones realizadas tendientes a reparar la cinta asfáltica de la Avenida Costanera de nuestra laguna, en Villa Logüercio, y ante qué organismos.-

ARTÍCULO 2: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.------

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-